



RESOLUCION No. 320-P/CND-IPD_91

Lima, 26 de ABRIL de 19 91

CONSIDERANDO :

Que es necesario proceder a la rotación de determinado personal del Instituto Peruano del Deporte, mientras dure el proceso de reorganización del Instituto Peruano del Deporte, según lo dispuesto por el D.S. 004-91-PCM;

Que es necesario expedir la respectiva Resolución Administrativa autorizando la indicada acción de personal;

De acuerdo a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la visación de la Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 13° del Dec. Leg. 328, Ley General del Deporte y el Art. 78° del D.S. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- ROTAR al señor JAVIER LEON FARFAN, Director I F/3, de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planificación, quien pasará a prestar servicios al Centro de Estudios del Deporte -CED-, a órdenes del respectivo Director de dicho Centro de Estudios.

ARTICULO 2°.- La indicada acción de personal entrará en vigencia a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución y mientras dure el proceso de reorganización del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese.

P/CND, LPP
OAJ/TVM




Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte